

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA TUMBACO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA PARA EL DESARROLLO

INFORME SOCIAL: ACTUALIZACION INFORMES SOCIAL COMODATO CNT

UNIDAD: GESTIÓN PARTICIPATIVA

FECHA: 06/11/2020

1. DATOS GENERALES

Nombre del pedido:	Actualización informes social comodato CNT
Barrio:	Centro
Parroquia:	Tababela
No. predio:	359395

En el predio Municipal Nro. 359395, funciona la central de Telecomunicaciones de CNT, con el cuarto de máquinas, un espacio pequeño en donde se encuentra colocado el motor y la adecuación subterránea con tanques que contiene combustible, una visera metálica así también en el techo una antena repetidora.

2. ANTECEDENTES

El predio Municipal Nro. 359395, está conformado por las oficinas del GAD Parroquial de Tababela, Sub Centro de Salud, UPC, Tenencia Política, baños, y el cuarto de máquinas del CNT (instalaciones). Este predio durante varios años está en constante mantenimiento con recursos del Gobierno Parroquial de la localidad, por lo que al momento se encuentra en perfectas condiciones.

3. ACTIVIDAD REALIZADA

Se realiza la inspección in situ para verificar el funcionamiento de las instalaciones de la central de CNT, en donde se verificó que esta institución funciona en algunos espacios con lo siguiente:

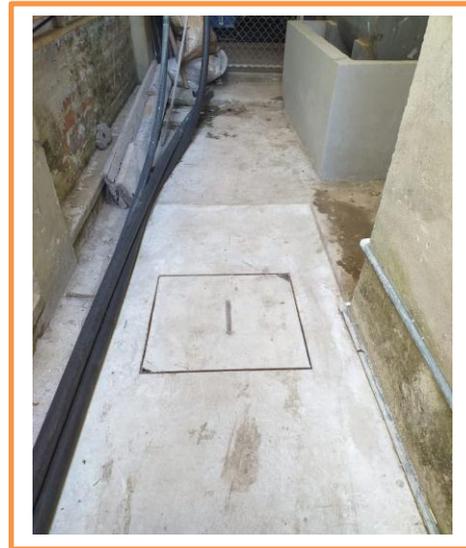
- Una cuarto de 4.5 x 3.5 en el que se encuentra las máquinas y tienen controlada las líneas telefónicas de la parroquia.
- En el techo de las instalaciones del GAD parroquial funciona la antena repetidora.
- Un zaguán en el que se encuentra instalado el generador en caso de que falte energía eléctrica, así también una visera metálica y un tanque subterráneo y externo que contiene combustible, mismos que fueron construidos por los meses de enero y febrero de 2020, información que fue manifestada por el Mgs. Cesar Herrera, Presidente del GAD parroquial de Tababela.

Este servicio beneficia a un 90% de la población.

4. CRITERIO SOCIAL UGPD

Una vez realizada la inspección y considerando que el GAD parroquial de Tababela, con fecha 29 de enero de 2020, ingresa un oficio a esta Administración Zonal con SITRA Nro. GADDMQ-AZT-UA-2020-0471-E, en el que solicita el **USO Y ADMINISTRACIÓN** del predio municipal, donde menciona la **DISPOSICIÓN GENERAL DEL COOTAD**, promulgada en el año 2010. “(...) **QUINTA.- Bienes inmuebles para los gobiernos parroquiales rurales.- Los bienes inmuebles pertenecientes a otros niveles de gobierno o entidades públicas en donde, al momento de expedirse el presente Código, estén funcionando los gobiernos parroquiales rurales pasaran a formar parte del patrimonio de estos, siempre y cuando se encuentren en la jurisdicción parroquial respectiva.** Debo manifestar que **NO ES FAVORABLE**, por lo que existe un proceso legal conforme la solicitud del presidente del GAD.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL PREDIO





M. Fernanda Gordon

COORDINADORA DE LA PARROQUIA DE TABABELA
FIRMA DEL RESPONSABLE: